



EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **HECTOR JOSE RIVERA GIL**, que dentro del expediente No **NKR-10391**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de junio de 2015-
RESOLUCION NUMERO: S 201500279513. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo, la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional con radicado No. **NKR-10391**, frente al señor **JOSE ARNULFO GOMEZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.501.635, en calidad de uno de los solicitantes, radicada en el Catastro Minero el día 27 de noviembre de 2012, para un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION, MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el Municipio de **SAN PEDRO**, departamento de **ANTIOQUIA**, al cual se le asignó la placa No. **NKR-10391**, y que se define por la siguiente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 100 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1206700.0	840500.0	N 90° 0' 0.0" E	1000.0 Mts
1 - 2	1206700.0	841500.0	N 90° 0' 0.0" W	1000.0 Mts
2 - 3	1206700.0	840500.0	N 0° 0' 0.0" E	1000.0 Mts
3 - 4	1207700.0	840500.0	N 90° 0' 0.0" E	1000.0 Mts
4 - 1	1207700.0	841500.0	S 0° 0' 0.0" E	1000.0 Mts

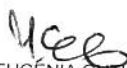
ARTÍCULO SEGUNDO: CONTINUAR el tramite con el señor **HECTOR JOSE RIVERA GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.161.825, respecto a la solicitud de Formalización de Minería Tradicional con placa No. **NKR-10391**.--**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.--**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437.-**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---**Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

31 de julio de 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGÉNIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

06 de agosto de 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGÉNIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015